



SELLO EN ABTO. VEINTE
MIL REALES. MODERILISE
MIL REALES Y VEINTE DOS

de Don el Corriente meggano = y por la Tind. en
 sendido de Contesto = nombró por depositario para
 que en su poder entrasen las Mulas que previene a
 Francisco Perez de Moya Vizcaino esta Tind. y dha
 Mulas de dhué se aplican para los estrados esta
 Tind. dentro y fuera de su Ayuntamiento, Conviniendo
 se el Corregidor en esta aplicacion y que los ef.
 Criados de Ayuntamiento para servir la Contienda
 de en contra o no los Señeros adhos Caballeros Capitulares
 en sus casas despachenedula para cada uno de
 los Regidores y Jurados en que se espezi que la Tind.
 zion y dha Pena animado de dha Tind. para lo que
 faltaren a la asistencia de las Prozesiones y de
 may funciones en que concurre esta Tind. y que pre
 zediendo las notoriedades que enunzia dho auto
 a los Caballeros Capitulares ausentes se ponga dho
 auto con la dha dha notoriedades en este
 Libro Capitular y es de decreto para su cumplim.
 se haga saber a dho Fran. Perez de Moya =
 en este estado de Ayuntamiento. El d. Pedro de
 alcazar Menchison quien de pos. su Nob. y parezca
 al d. Pedro Joseph de Exera y Mulas

